



YR
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2016-00306-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Treinta (30) de Septiembre del dos mil veinte (2020)

Por ser procedente, accédase a lo solicitado por el Dr. BERNARDO GONZALEZ MARTINEZ, quien actuaba como apoderado demandante dentro de las presentes diligencias. En consecuencia, ordénese a su costa el desglose de las piezas procesales solicitadas (Fl. 18 y 33 del cuaderno principal), conforme a lo dispuesto en el Artículo 116 del C.G.P, previo pago de arancel de desglose y sin que sea necesario el pago de copias, pues dichos documentos serán escaneados.

Señálese por secretaria fecha y hora para agendamiento de cita presencial para el correspondiente retiro de los documentos a desglosar.

CÚMPLASE.

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ec6685eae586a981ba056c23a6051ae263fafa4914b60fce21f6ddd95b5ea5d

Documento generado en 30/09/2020 08:33:51 a.m.